

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22434** BARCELONA.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 170/09-P se ha declarado mediante auto de fecha 11-06-09 el concurso de Oleoyl-Estrone Developements, Sociedad limitada, con domicilio en al calle Josep Samitier 1-5, 08028 Barcelona y CIF B62549902. Se ha solicitado liquidación. Se han designado como administradores Concursales a Pau Ballvé Reyes (Abogado), con domicilio en Avenida Diagonal 416, Pral de 08037 Barcelona y e.mail pau.ballve@grupogispert.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en al Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausiàs Marc 36-38, 3.ª planta de Barcelona.

Barcelona, 23 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090051237-1